

UTOPIKO

Octubre 2011

Confirmado: Perdemos poder adquisitivo

El pasado día 10 de octubre se produjo la última reunión de la negociación del convenio. Como ya os anticipamos, el orden del día de la misma tan sólo incluiría dos puntos: **revisión salarial y contratación**.

La asociación empresarial (ACcE) volvió a modificar su propuesta inicial de salario, rebajando una vez más sus propuestas anteriores.

Año 2010: sin subida ni revisión salarial de ningún tipo.

Año 2011: 1,5% de subida, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Año 2012: 1,5% de subida, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Respecto al tema de la contratación, la propuesta de la patronal quedó en suspenso, ya que aunque anticiparon que siguen queriendo incluir a los indefinidos en los despidos por disminución del volumen de llamadas (art. 17), se comprometieron a enviarnos en próximas fechas una propuesta concreta con el texto que quedaría finalmente en el convenio, de alcanzarse acuerdo entre las partes. Asimismo, propusieron una nueva cuestión respecto a la conversión de contratos temporales en indefinidos: quieren que debemos tener la máxima antigüedad que permita la ley en cada momento. ¿Serán entonces 5, 6, 7 años? Raros son los casos de obras que duren tanto tiempo en nuestro sector, por lo que entendemos que no se busca otra cosa que eliminar la posibilidad de que los trabajadores consigan un contrato indefinido. Sin embargo, en la reunión hubo algunas sorpresas más que pasamos a detallar.

CCOO también asumió con su propuesta económica que debe haber una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores del sector:

Año 2010: con una subida del 3%

Año 2011: con una subida del 2,5%, sal-

ga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Año 2012: con una subida del 2,5%, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Nos entristece mucho la situación que estamos viviendo en la negociación del convenio. Tenemos una patronal que cada vez endurece más sus propuestas, tanto económicas como de contratación, y de otra parte el sindicato mayoritario del sector, que va rebajando paulatinamente sus peticiones de inicio, llegando incluso a asumir que los trabajadores del sector debemos perder poder adquisitivo. Hoy precisamente hemos conocido que el interanual enero-septiembre de 2011 es del 3,1%. Además, en el caso de que los expertos en materia económica acierten en sus previsiones, tendremos un 2012 inflacionista que puede disparar la cesta de la compra. En materia de contratación dijeron quedar a la espera de la propuesta de la patronal.

UGT no se desmarcó mucho de CCOO. Eso sí, fueron más prudentes en sus palabras por la propia indefinición de su propuesta: hablaban de una subida salarial referenciada al IPC (pero puntualizaron que se trata de una propuesta flexible, dependiendo de lo que se acordara en relación a los temas de contratación). Dieron un dato concreto: quieren una vigencia de cuatro años para este convenio.

Ante las propuestas presentadas, vista la actitud de la patronal, cada vez más cerrada y codiciosa, y la postura cada vez más tibia de los sindicatos mayoritarios, desde CGT no hemos visto motivo alguno para alterar los presupuestos iniciales de nuestra plataforma de negociación. La próxima reunión oficial se producirá dentro de un mes: el 10 de noviembre.

TODOS LOS JUEVES ESTAMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN EN LA SALA SINDICAL, 1ªPTA DE LA PLATAFORMA DE PLAZA ELÍPTICA. HORARIO DE 10 A 13H Y DE 16:30 A 19:30H.

**SECCION
SINDICAL
DE CGT
UNITONO**



Seguridad y salud

A la espera de que llegue el fresquito típico del Otoño, pensábamos que ya no tendríamos más problemas con las temperaturas, pero nada más lejos de la realidad, ya que el día 7 de Octubre, durante más de tres horas, hubo ciertos problemas con la red eléctrica del edificio de Santa Lucrecia (plaza elíptica), esto ocasionó que las máquinas de los offices, los ascensores, la luz de los baños, el sistema de ventilación e incluso la luz de los puestos de trabajo no funcionasen o lo hiciesen a medio gas. Sin duda los equipos y las centralitas seguían a pleno rendimiento, y nadie por parte de la empresa tomó medidas, no olvidemos que lo primero es que trabajemos y luego que trabajemos.

No podemos decir que nos extrañe esta actitud de la empresa, cuando incluso los políticos y poderes públicos se afanan en destruir la calidad de vida empezando por la falta de Salud.

Pero si podemos decir, que CGT Unitono Madrid, estamos para velar por la seguridad y salud de tod@s, y que ante estos hechos no nos quedamos expectantes, ya actuamos en su día, con la necesidad de tener generadores más potentes que eviten riesgos, para la vista por currar sin luz, para la salud por falta de agua, refrescos y alimentos durante tantas horas, por el excesivo nivel de temperatura... Y lo seguiremos haciendo.

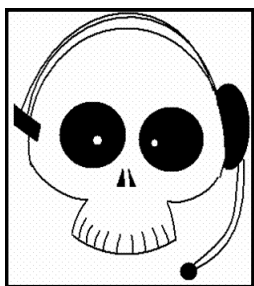
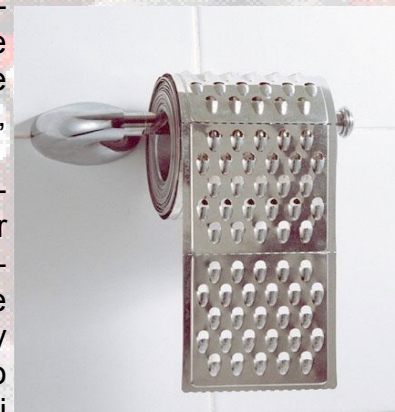
Debemos celebrar que nadie saliera herido por el derrumbamiento del falso techo que hubo en el baño masculino de la segunda planta, ocasionado por la situación de la caldera averiada que no para de soltar agua, hecho que no han arreglado sino apañado.

Unitono y su servicio de prevención, vuelve a incumplir una orden de la inspección de trabajo, en el último corte de agua que hubo, varias horas en las que ni se preocuparon por la salud, ni proporcionaron agua potable al conjunto de la plantilla. Desgraciadamente, una compañera que bebió antes de la puesta de carteles, se sintió descompuesta estomacalmente.

Despreciamos la actitud de la empresa en cuanto a las situaciones alérgicas que se suscitan por la escasa limpieza y/o los productos que se utilizan, eludiendo toda la responsabilidad que tienen, esperamos que alguien denuncie algún día y se encuentren con un juicio no deseado.

Por último, pero no menos importante, mencionar que de manera puntual, al menos de momento, hemos podido comprobar que en alguno de los servicios, sustituyeron el papel higiénico por un sucedáneo bastante más duro y rasposo, no sabemos si

lo han hecho por falta de stock o previsión, o si se trata de alguna prueba piloto para implantarlo definitivamente, por ello y para evitar que crean que no nos hemos percatado, desde este comunicado, trasladamos nuestro malestar en nombre de tod@s l@s trabajadores/as, y esperemos que con el tiempo no terminen por ponernos la variante de la imagen.



Igualdad

El 13 de Octubre tuvimos reunión del Plan de Igualdad de Unitono.

En ella revisamos los procedimientos de selección para el acceso a la empresa.

Introduciendo medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, para que se utilicen procesos de selección transparentes y objetivos, y para que exclusivamente se valoren aptitudes y capacidades requeridas para el puesto ofertado.

Entre las medidas a aplicar se encuentran:

1ª Revisión del lenguaje en las ofertas de empleo para que no sean sexistas, tanto en las internas como en las externas.

2ª En las ofertas de empleo se

publicará el compromiso de la empresa sobre igualdad de oportunidades.

3ª Revisión de los modelos de selección para que en la entrevista solo se tengan en cuenta criterios objetivos sin contemplar aspectos personales ni de género.

4ª Elaboración y aplicación de un manual de selección con criterios homogéneos e igualitarios.

5ª Establecer en las cláusulas de los servicios contratados (Seguridad, Limpieza,...) la exigencia de actuar igualitariamente.

Estas han sido las medidas hasta ahora aprobadas. De momento son muy genéricas. Las batallas están por llegar.

Horas extra

En las últimas semanas hemos podido comprobar que la empresa ha vuelto a pedir horas extras y que algun@s compañer@s han vuelto a sucumbir a esta solicitud.

CGT hacemos un llamamiento a la abstención de realizar horas extras en solidaridad para con tod@s los trabajador@s en situación de desempleo, en la actualidad superamos los 5 millones en el estado y los 550.000 en Madrid.

No sólo la cifra del paro es alarmante, sino también el tiempo medio de 6 meses que un trabajador tarda en encontrar una oferta laboral. No olvidemos que detrás de un@ trabajador@ en paro, habitualmente hay una situación dramática.

En tiempos duros como éste también tenemos que demostrar todo

nuestro apoyo a aquell@s compañer@s con jornada reducida. ¿Cómo?. No aceptando las Horas extras para que así la empresa se vea obligada o bien a aumentar jornadas o bien a contratar a gente.



*Las cosas no son como son, están como están,
y se pueden cambiar.*



SECCION
SINDICAL CGT UNITONO
C/ Alenza, 13
Quinta planta (Madrid)
CONTACTO:
Teléf: 915547205
Fax: 915547304

Web: www.cgt.es/telemarketing
E-mail: cgtunitono@yahoo.es
Teléfonos:

Sav mañana
Susana: 651642261
Rafa: 695369455
Cristina: 629462534

TDE mañana
Juan.C: 665361457

CRC PYMES mañana
Rebeca: 609690019

11888 mañana
Juan M. 695817901

SAV tarde
Esther: 636215198
Manu: 615389627

CRC PYMES tarde
Miky: 656887224
Charly: 647557272

TDE tarde
Henar: 629030017
Rocío: 647365950

Recuento de despidos y sanciones

Desde la última vez que os informamos de los despidos y sanciones que la empresa había llevado a cabo en este 2011, el 21/09/2011, se han producido 7 nuevos despidos, 1 nueva sanción muy grave y 7 sanciones graves, a parte de las bajas voluntarias que algunos trabajadores han acabado firmando bajo coacción de la empresa.

Este hecho, nos preocupa sobremanera, ya que, la baja voluntaria deja al trabajador sin derecho a indemnización, ni a paro. Por favor, antes de firmar una baja voluntaria, hablad con alguno de nosotros, quizás existan otras opciones mas adecuadas a vuestro caso.

En lo que va de año, son 46 los despedidos, 9 sancionados con calidad de "muy grave" y 29 graves. Sin contar todas las sanciones leves, de las que los sindicatos no somos informados, y que también utilizan para dominar al trabajador.

Indefinidos

En estos últimos días, habréis comprobado que algun@s compañer@s han visto como se les convertía el contrato a la modalidad de indefinido. Pues bien, esto se debe al trabajo llevado a cabo por la Sección Sindical de CGT Unitono Madrid, que durante bastantes días fuimos comprobando la situación de much@s de vosotr@s, dilucidando que había bastantes casos susceptibles de ser revisados y notificados a la empresa. Tras informar a los responsables de administración, y estos contrastarlo, celebramos que se hayan efectuado 11 conversiones, y que por tanto se mejore la estabilidad del empleo en la empresa.

Aprovechamos, no obstante, para recordaros que, al igual que estos 11 compañer@s, aquellos que, **hasta el 31 de agosto de 2011**, en un periodo de treinta meses hayáis

estado contratad@s durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa mediante dos o más contratos temporales, tenéis derecho a ser trabajador@s fijos (excepto los que tuvieran contratos de interinidad o de formación). Esto fue decretado en el R.D. Ley 5/2006 y afecta a aquellos trabajadores que desde el 17 de junio de 2006



(fecha en que entró en vigor esta ley), hasta el 31 de agosto de 2011 (fecha en el que por Decretazo han derogado esta norma), hayan firmado al menos uno de los dos o más contratos temporales a los que se refería la norma.

En cualquier caso, tod@s aquell@s que creáis que debéis ser indefinid@s poneros en contacto con nosotr@s.

